

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA (PPSA)

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

Supervisión de diseños finales para la Implementación de un Programa de Riego para Micro, Pequeños y Medianos Productores en Departamentos Priorizados en Honduras

17 de Diciembre de 2025

Índice

1	<u>CONVOCATORIA</u>	4
2	<u>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</u>	6
3	<u>INTRODUCCIÓN</u>	6
3.1	INFORMACIÓN GENERAL DE CAF	6
3.2	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	6
3.3	PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA	6
3.4	COMPROMISO AMBIENTAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4	<u>OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA</u>	7
5	<u>TÉRMINOS DE REFERENCIA</u>	7
5.1	INTRODUCCIÓN	7
5.2	ANTECEDENTES	8
5.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
5.4	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	10
5.5	OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	10
5.6	UBICACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL ESTUDIO	11
5.7	ALCANCE DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	13
5.8	PRODUCTOS ESPERADOS	15
5.9	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA CONSULTORÍA	19
5.10	PLAZOS E INFORMES	21
5.11	FORMA DE PAGO	22
5.12	RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR	23
5.13	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	23
6	<u>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</u>	23
6.1	CONDICIONES GENERALES	23
6.2	FECHAS/HITOS CLAVES	24
6.3	INFORMACIÓN SOLICITADA Y FORMA DE EVALUACIÓN	26
7	<u>FORMA DE EVALUACIÓN</u>	27
7.1	TÉCNICA	27
7.2.	ECONÓMICA	32
7.3.	TERMINACIÓN DE ORDEN SEGÚN PUNTAJE DE LAS EVALUACIONES	32

7.4. ACLARACIONES DE LA PROPUESTA	33
8. ESCALAMIENTO O DENUNCIAS	33
9. FORMULARIOS.....	34
9.1. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TEC-1)	34
9.2. FORMULARIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA (TEC-2)	35
9.3. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDADES (TEC- 3)	36
9.4. FORMULARIO SOBRE EL PERSONAL PROPUESTO (TEC-4)	37
9.5. FORMULARIO SOBRE EL ENFOQUE (TEC-5)	39
9.6. FORMULARIO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (FIN-1)	40
9.7. FORMULARIO SOBRE EL MONTO DE LAS ACTIVIDADES (FIN-2)	41
10. ANEXOS	42

10.1. ANEXO 1:	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
----------------	-------------------------------

Índice de tablas

TABLA 1: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL CONSULTOR	21
TABLA 2: FORMA DE PAGO DE CONSULTORÍA	22
TABLA 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
TABLA 4: CRITERIO DE EVALUACIÓN 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA	27
TABLA 5: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ENFOQUE O PLAN DE TRABAJO	31

1 CONVOCATORIA

Fecha: 17 de diciembre de 2025

Proyecto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE DISEÑOS FINALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RIEGO PARA MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS EN HONDURAS”

Programa: Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA)

1. El objetivo del Programa CAF-PPSA es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de Preinversión requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución.
2. A solicitud del Gobierno de la República de Honduras, el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), financiará la “Supervisión de los estudios de diseños finales para la Implementación de un Programa de Riego para Micro, Pequeños y Medianos Productores en Departamentos Priorizados en Honduras”.
3. CAF proveerá los recursos financieros para la contratación de la consultoría, a través del Programa de Preinversión del sector agua (CAF-PPSA), hasta los límites establecidos en el presupuesto referencial mencionado en los siguientes párrafos.
4. La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad, con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable del CAF, aprobada según consta en la Resolución P.E. No. 1184/2024 del día 02 de agosto de 2024, en el marco del Programa de Preinversión para el sector agua de CAF (CAF-PPSA) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2472/2023. Por ello el procedimiento de contratación se llevará a cabo de acuerdo con dichas resoluciones y las Políticas de Gestión, Reglamento del Fondo de Cooperación Técnica, y el Manual de Compras y Contrataciones de CAF.
5. El objetivo general de servicios de consultoría es “Supervisar los estudios y diseños finales para la implementación de un programa de riego a micro, pequeña y mediana escala en una superficie de hasta 10,000 hectáreas, beneficiando a aproximadamente 3,000 productores en áreas priorizadas de Honduras”. El servicio incluirá todas las tareas que requieren ejecutarse: el desarrollo del cronograma de ejecución acorde con lo previsto, y los recursos físicos y financieros necesarios para cumplir esas tareas.
6. En adición a los equipos técnicos de CAF, el organismo que será la contraparte técnica de esta consultoría es la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
7. El contratante seleccionará una firma Consultora en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo y siguiendo los procedimientos descritos en la SDP. El **presupuesto referencial** para la presente contratación es de **USD 70,000.00** (setenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100). El **plazo de ejecución** del contrato será de **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.
8. El contrato por suscribirse con la firma consultora que resulte seleccionada del presente concurso público internacional será a **suma alzada** (es decir, mediante pago de una suma global por la totalidad de los servicios).
9. La **fecha y hora límite de presentación de consultas y propuestas** (enviar versión electrónica), es el día **16/01/2026 y 30/01/2026 a las 16:59 de Montevideo Uruguay respectivamente**. Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a la siguiente dirección de correo: **SUPERVISIONES_PPSA@CAF.COM**, siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento, de Solicitud de Propuestas (SDP). **Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para la evaluación.**
10. CAF, se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso, en cualquier momento que considere conveniente.

-
11. En este contexto, CAF, actuando a través del Órgano Ejecutor, Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Agua y Saneamiento (DAETAS), de la Gerencia de Desarrollo Territorial Sostenible (GDTS) de la Vicepresidencia Corporativa de Programación Estratégica (VCPE), invita a los interesados a presentar sus propuestas.

Atentamente,

Equipo de Evaluación y Selección (EES).

2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Antes de recibir la presente Solicitud de Propuesta, un representante del proveedor debidamente autorizado debe haber firmado un Acuerdo de Confidencialidad, que documenta las obligaciones del proveedor de mantener la confidencialidad de la información.

La información contenida en la presente Solicitud de Propuesta deberá ser considerada como información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que deben conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella, como herramienta de publicidad o promoción.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta Solicitud de Propuesta con personas, que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Proveedor.

Si el proveedor no está de acuerdo con el contenido de estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

3 INTRODUCCIÓN

3.1 Información general de CAF

CAF, es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina y El Caribe. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, San Pablo, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, San Salvador, Santiago de Chile, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>

3.2 Unidad organizacional responsable del servicio

En el marco de la normativa interna de CAF y amparados en el “Programa de Pre-inversión para el sector Agua – CAF PPSA”, la DAETAS, se encargará del proceso vinculado con la selección y contratación de la empresa consultora.

Para el efecto, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de acá en adelante SAG en coordinación con CAF, han elaborado la presente SDP (incluidos TDRs) y participará en la evaluación de ofertas.

La supervisión de la consultoría será efectuada por una consultoría contratada por CAF y con el acompañamiento de SAG. Los desembolsos serán efectuados por CAF a solicitud de SAG, contra entrega de los productos definidos en el SDP de la consultoría y a satisfacción de las dos entidades.

3.3 Programa de preinversión para el sector agua

El objetivo del Programa CAF-PPSA, es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF, para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de pre-inversión, requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución del proyecto.

3.4 Marco Ambiental y Social de CAF

Para cumplir el mandato constitutivo de promover el desarrollo sostenible en los países socios y en la región de Latino América y el Caribe, CAF ha aprobado un Marco Ambiental y Social (Políticas de Gestión). El MAS-CAF fue diseñado para asegurar que las operaciones que financia CAF sean ambientalmente sostenibles, socialmente responsables y climáticamente resilientes. El MAS-CAF está compuesto por un grupo de Salvaguardas Ambientales y Sociales que definen los estándares a satisfacer para evitar, minimizar, reducir o compensar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos asociados a una operación de financiamiento, y que son de cumplimiento obligatorio por parte de los prestatarios. Las Salvaguardas también promueven impactos ambientales positivos.

Las Salvaguardas Ambiental y sociales de CAF son las siguientes:

- S01 – Evaluación y Gestión de Impactos Ambientales y Sociales.
- S02 – Utilización Sostenible de Recursos Naturales Renovables.
- S03 – Conservación de la Diversidad Biológica.
- S04 – Prevención y Gestión de la Contaminación.
- S05 – Patrimonio Cultural.
- S06 – Grupos Étnicos y Diversidad Cultural.
- S07 – Reasentamiento de Población.
- S08 – Condiciones de Trabajo y Capacitación.
- S09 – Igualdad de Género.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos con sus socios estratégicos, CAF se adhiere a los postulados de sostenibilidad en su eje ambiental, mediante la implementación de una gestión acorde con estándares internacionales.

4 OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA

Supervisar el diseño de un Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana escala para una extensión de 10,000 Ha, pertenecientes a aproximadamente 3,000 productores, distribuidas en departamentos priorizados por la SAG en Honduras.

5 TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.1 Introducción

En Honduras, la agricultura es un pilar fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico, especialmente en las zonas rurales donde una gran parte de la población depende de la producción agrícola para su subsistencia. Sin embargo, el sector enfrenta graves desafíos debido a su alta vulnerabilidad climática, caracterizada por ciclos recurrentes de sequías, inundaciones e irregularidades en las precipitaciones. Estos factores, exacerbados por el cambio climático, generan riesgos significativos para la producción agrícola y pecuaria, impactando directamente la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables. Actualmente, la tasa de inseguridad alimentaria moderada o grave en Honduras se sitúa en el **18%** ligeramente por debajo del promedio del triángulo norte, pero sigue siendo alarmante.

El desarrollo de la infraestructura de riego en Honduras ha estado históricamente orientado hacia proyectos de gran escala con fines comerciales, dejando a los pequeños y medianos productores sin acceso a sistemas

de riego que podrían mejorar su productividad y mitigar los efectos de las adversidades climáticas. Esta realidad se suma a la ausencia de un plan maestro para el sector, lo que ha limitado la implementación efectiva de iniciativas dirigidas a combatir la pobreza y el hambre en las zonas rurales, donde los índices de pobreza extrema son significativamente más altos que en las áreas urbanas.

En este contexto, CAF financiará un Programa de Riego dirigido a micro, pequeños y medianos productores en áreas priorizadas de Honduras, que permita incrementar la superficie bajo riego, mejorar las técnicas de cultivo y fortalecer las capacidades de los productores. Es por ello que se requieren los servicios de Supervisión del estudio requerido para diseñar la infraestructura de riego, definir las especificaciones técnicas y elaborar los términos de referencia necesarios para la implementación de un programa que beneficiará a aproximadamente 3,000 productores en una superficie de 10,000 hectáreas. La consultoría también supervisará el componente de fortalecimiento institucional para mejorar la gobernanza y la gestión sostenible de los recursos hídricos en el sector agrícola que establecerá la consultoría de estudios.

5.2 Antecedentes

La situación agrícola en Honduras está marcada por una vulnerabilidad significativa debido a factores estructurales y climáticos que afectan gravemente la producción, la productividad y la seguridad alimentaria. Actualmente, la tasa de inseguridad alimentaria moderada o grave en el país alcanza el 18%, una cifra alarmante que, aunque ligeramente inferior a la del resto de los países del Triángulo Norte, sigue siendo una de las más preocupantes en la región. Esta situación se ve exacerbada por los constantes ciclos de sequías, inundaciones y la irregularidad de las condiciones meteorológicas, las cuales generan riesgos elevados para la producción agrícola y pecuaria.

El desarrollo del riego en Honduras ha estado históricamente enfocado en proyectos de gran escala y alta rentabilidad económica, con muy pocas iniciativas orientadas al combate de la pobreza y el hambre en las zonas rurales. Como resultado, los micros, pequeños y medianos productores, quienes representan un segmento importante de la población rural, carecen de acceso a sistemas de riego adecuados, lo que incrementa su vulnerabilidad y limita su capacidad de adaptarse a las adversidades climáticas.

A nivel estructural, la ausencia de un plan maestro de riego y drenaje para el desarrollo del sector agrícola ha impactado negativamente la implementación sostenida de iniciativas y proyectos que podrían beneficiar a los productores más necesitados. Esta falta de planificación, combinada con la limitada inversión en infraestructura de riego y la falta de acceso a recursos y asistencia técnica, ha llevado a que la mayoría de la agricultura en Honduras dependa en exceso de las condiciones meteorológicas, con las consecuentes pérdidas productivas y alimentarias. En las zonas rurales, los índices de pobreza e inseguridad alimentaria son notablemente más elevados que en las áreas urbanas, especialmente en lo que respecta a la pobreza extrema.

En el marco del Plan de Nación y la Visión de País 2023-2043, se ha establecido la meta de incrementar a 400,000 hectáreas la superficie cultivada bajo riego en el país. De esta meta, se ha identificado preliminarmente que existen áreas que podrían ser incorporadas de manera más inmediata, ya que cuentan con fuentes de agua y parte de la infraestructura necesaria. Para alcanzar este objetivo, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ha lanzado el Programa Nacional de Fomento a la Agricultura bajo Riego (PRONAGRI), que servirá como el instrumento principal para gestionar y desarrollar el potencial de riego existente en el país.

En esta fase inicial, PRONAGRI busca beneficiar 10,000 hectáreas con acceso a sistemas de riego, mejorando la productividad de cultivos como maíz, frijol, hortalizas y pastos para la ganadería, los cuales son

fundamentales para la dieta de la población hondureña. Además, se promoverá la producción de cultivos para exportación, como frutas y vegetales, que representan una fuente importante de ingresos y empleo para el país. Las inversiones en infraestructura, capacitación y comercialización de productos buscan complementar las acciones ya emprendidas por el gobierno, con el fin de aumentar la superficie sembrada y mejorar la productividad agrícola en áreas estratégicas.

Esta consultoría, por tanto, tiene como objetivo desarrollar los estudios técnicos y de diseño necesarios para implementar este programa de riego, asegurando que los micros, pequeños y medianos productores puedan acceder a sistemas eficientes y sostenibles que les permitan mejorar su productividad y reducir su vulnerabilidad frente a los desafíos climáticos y económicos.

5.3 Planteamiento del problema

En Honduras, la producción agrícola y pecuaria enfrenta serios desafíos debido a la vulnerabilidad climática, la cual se ve agravada por los constantes ciclos de sequías, inundaciones y la irregularidad de las condiciones meteorológicas. Estos factores, intensificados por el cambio climático, generan riesgos elevados para la agricultura, afectando directamente la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en las zonas rurales más desposeídas. La situación se ve aún más comprometida por la falta de infraestructura de riego, la escasez de métodos de conservación de agua y suelo, y la inexistencia de mecanismos de alerta temprana que podrían mitigar los daños ocasionados por estos eventos climáticos adversos.

El sector agrícola hondureño ha carecido históricamente de una planificación adecuada, resultando en una agricultura excesivamente dependiente de las condiciones meteorológicas, lo que la hace altamente vulnerable. Esta dependencia, combinada con la insuficiente infraestructura de riego, impacta negativamente la productividad, la diversificación y limita la capacidad de adaptación de los pequeños y medianos productores. Como consecuencia, la inseguridad alimentaria en el país sigue siendo alarmantemente alta, afectando al 18% de la población, con un impacto desproporcionado en las áreas rurales, donde la pobreza extrema es más pronunciada.

El desarrollo del riego en Honduras ha estado tradicionalmente orientado a proyectos de gran escala con fines comerciales, dejando a los pequeños productores al margen de los beneficios que podrían provenir de un acceso adecuado a sistemas de riego. Esta brecha en el acceso a recursos y tecnología aumenta la vulnerabilidad de las familias rurales, agravando la pobreza y limitando sus oportunidades de desarrollo. Además, la falta de un plan maestro para el sector agrícola ha impedido la implementación efectiva de iniciativas que podrían ayudar a mitigar los efectos adversos del clima y mejorar la seguridad alimentaria.

En este contexto, se hace urgente la implementación de un programa de riego que aborde estas deficiencias, priorizando la expansión de la infraestructura de riego, la mejora de las técnicas de conservación de agua y suelo, y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante contingencias climáticas. Este programa debe enfocarse en los micro, pequeños y medianos productores en áreas estratégicas del país, con el fin de aumentar la productividad y la diversificación agrícola, reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables.

5.4 Objetivo general del programa PPSA

El programa CAF- Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA) tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF para el sector agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de preinversión requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos, que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución.

5.5 Objetivos de la consultoría

5.5.1 Objetivo general

Supervisar la ejecución de los estudios y diseños finales para la implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en una superficie de hasta 10.000 hectáreas, beneficiando a aproximadamente 3.000 productores en áreas priorizadas de Honduras, garantizando que todos los productos entregados cumplan con los estándares técnicos, ambientales, sociales y económicos establecidos, y asegurando su alineación con las normativas locales y las mejores prácticas internacionales.

5.5.2 Objetivos específicos

- a) Supervisar la recopilación y análisis de información meteorológica, hidrológica, hidrogeológica, edafológica, catastral, comercial y socioeconómica de los productores beneficiarios. Validar que los estudios realizados sean exhaustivos, precisos y acordes con las condiciones de las áreas priorizadas, asegurando que se incluyan las evaluaciones de fuentes de agua disponibles, infraestructura de riego existente y oportunidades de mejora en la comercialización de productos agrícolas.
- b) Revisar y validar los diseños, planos detallados, memorias descriptivas, justificativas y de cálculo, especificaciones técnicas y fichas de costos de las obras hidráulicas propuestas. Garantizar que cumplan con los criterios de diseño definidos, las normativas locales y las mejores prácticas en ingeniería hidráulica, y que sean técnicamente viables para beneficiar a los productores.
- c) Evaluar que el plan de fortalecimiento institucional incluya programas de capacitación técnica, financiera y comercial adecuados a las necesidades de los beneficiarios y del personal del SAG. Supervisar que el plan contemple gestión ambiental en las cuencas y fuentes de agua, y que el estudio de mercado propuesto identifique oportunidades claras de comercialización y estrategias sostenibles para los productos agrícolas.
- d) Revisar que los términos de referencia y matrices de calificación para la contratación de obras y servicios cumplan con los requisitos legales, normativos y de buenas prácticas. Asegurar que las especificaciones técnicas, memorias constructivas y los documentos de licitación sean claros, completos y funcionales para garantizar un proceso de contratación transparente y eficiente.
- e) Supervisar el desarrollo y ejecución de los cronogramas y presupuestos presentados, verificando que incluyan todos los recursos y actividades necesarias para la implementación del programa. Asegurar que los hitos y plazos definidos se cumplan de manera eficiente, promoviendo mecanismos de monitoreo continuo para garantizar la transparencia y la alineación con los objetivos del programa de riego.

5.6 Ubicación y población beneficiaria del estudio

El área de intervención será principalmente los valles y altiplanos de los Departamentos de Valle, Francisco Morazán, El Paraíso y Olancho. En esas áreas se localizan en los valles de mayor importancia y prioridad para el desarrollo agrícola bajo riego y una población considerable en relación con el resto del país.

5.6.1 Ubicación

En el área de intervención del Programa se encuentran Valles con suelos de gran potencial agrícola y recursos hídricos importantes para implementar sistemas de riego y así fomentar y desarrollar la agricultura irrigada. Además, cuentan con una importante población, vías de comunicación y servicios básicos que serán importantes para generar una actividad agrícola intensiva con opciones para la comercialización de los productos. Específicamente, resaltan:

1. En el departamento de Valle, en el sur de Honduras, se encuentra el Valle de Nacaome donde se cuenta con un área de 4,500 hectáreas aptas para el riego y que pueden ser servidas con agua de la represa José Cecilio del Valle, con capacidad de almacenamiento de hasta 42 millones de metros cúbicos de agua. Este departamento tiene fronteras con El Salvador lo cual le abre las puertas para acceder a un importante mercado.

Actualmente se produce melones, sandías y Camarones para exportación a USA, Europa y algunos países orientales (Taiwán, Japón, China), además de maíz, ajonjolí, plátano, ganado de carne y leche, y la industria de procesamiento de derivados de la leche (queso, mantequilla) es importante. La demanda de estos productos es alta.

2. En el Departamento de Francisco Morazán, zona central de Honduras, se encuentran varios Valles y altiplanos aptos para la producción agrícola y se localiza Tegucigalpa, capital política de Honduras, donde se tiene el mercado nacional más grande para productos agrícolas.

La zona es productora de verduras, granos básicos, caña de azúcar, y cucurbitáceas.

3. El valle de Jamastrán se localiza en el Departamento de El Paraíso, oriente de Honduras, el área total es de 20,000 hectáreas de las cuales 6,000 pueden ser irrigadas por la red hídrica que baña dicho valle, además de abundante agua subterránea.

El Valle es productor de maíz, frijol y la ganadería de carne y leche. Sin embargo, crece muy bien la soya, tomates, cebollas, chile morrón, cucurbitáceas y algunos frutales.

4. En Olancho se cuenta con tres de los Valles más importantes del país:

- a. El Valle de Guayape con una extensión territorial de 90,000 hectáreas cuenta con varios ríos que transportan un importante caudal de agua, como el Río Guayape, Río Talgua y el Río Jalán. El valle cuenta con una gran área apta para la implementación de sistemas de riego.
- b. El Valle de Agalta con una extensión de 59,000 hectáreas, cuenta con el río Grande, uno de los más caudalosos del Departamento, además de agua subterránea.
- c. El Valle de Lepaguare con 6,700 hectáreas cuenta con agua subterránea y fuentes superficiales que permitirán la incorporación de nuevas áreas al riego.

Olancho tiene conexión con puerto Castilla lo cual le da ventaja competitiva para exportar las cosechas a los principales mercados del mundo. Estos valles presentan condiciones agroecológicas muy

similares al Valle de Jamastrán y son productores de maíz, frijol, ganado de carne, y leche, y en menor grado frutas y verduras.

En todos los departamentos, para acceder a las parcelas de los agricultores se hace por medio de carreteras secundarias y terciarias que generalmente son de tierra y durante la temporada lluviosa se podría requerir vehículos con tracción total.

En la matriz y plano anexo se puede observar el detalle de las zonas a beneficiar con los estudios.

5.6.2 Población beneficiaria

La población beneficiada en forma directa e indirecta por efectos de la actividad agrícola que se generará con el Programa en los cuatro departamentos se estima es de 3,108,162 habitantes, lo cual significa un 30% de la población de honduras, de los cuales el 45% vive en el medio rural, y la población beneficiada directamente por el Programa será de 15,000 personas. Adicionalmente se espera generar 30,000 nuevos empleos producto de la actividad agrícola, incluyendo la producción, procesamiento, distribución y venta de las cosechas.

Tipos de cultivos y estimación de demanda

1. En la región sur de Honduras predomina por su importancia económica el cultivo de melones y sandías cultivados principalmente para exportación a USA y países orientales donde tiene ventajas competitivas. También se cultivan el maíz para la alimentación humana y animal (grano y forraje), especialmente para las explotaciones lecheras.
2. En el Departamento de Francisco Morazán predominan los vegetales para ensaladas y condimentos para el mercado de Tegucigalpa, aun así, se importa de Guatemala, México, y otros países en grandes cantidades cada año. Además, se cultiva la caña de azúcar donde es procesada y cada año deben incrementar la producción y la productividad para suplir el mercado nacional y de exportación.
3. En el oriente de Honduras, donde se localizan El Paraíso y Olancho, se cultiva principalmente maíz y frijol y aún se debe importar grandes cantidades de esos granos cada año. Además, esas regiones presentan condiciones para otros cultivos como tomates, chiles, tabaco, soya, caña de azúcar que son deficitarios en el país y tienen demanda a nivel internacional.

5.7 Información previa

La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con un banco de pequeños proyectos de riego de donde saldrán las áreas propuestas para desarrollarse. La información de cada proyecto se obtiene mediante visitas de estudio a cada uno de los sitios donde se pretende construir un sistema de riego. La información se concentra en los siguientes temas:

- a. Nombre del beneficiario.
- b. Localización del proyecto: Departamento, Municipio y coordenadas.
- c. Área propuesta para desarrollar sistemas de riego.
- d. Método de riego.
- e. Cultivos actuales.
- f. Fuente de agua propuesto.

5.8 Normativa a cumplir o basarse

En general, los estudios deben ser alineados con las Políticas de Estado de Sector Agroalimentario 2023-2043 (PESAH). En otros temas, se deberá observar lo siguiente:

- a. La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con especificaciones técnicas completas y actualizadas, que son aplicadas en los proyectos de riego que se desarrollan desde hace 20 años. Los consultores deberán revisar estas especificaciones y aplicarlas a los estudios que se elaborarán en el marco de esta consultoría.
- b. Actualmente se ejecutan dos proyectos de suelo (Soil Fert y Suelos de Honduras) que nos proveerán información completa y reciente de los suelos agrícolas del país.
- c. En cuanto a mercado se deberá considerar la Estrategia Nacional de Comercialización Agrícola de Honduras ENCAH (2024-2030), como punto de referencia en los esfuerzos por transformar y revitalizar el sector agrícola del país.
- d. Honduras cuenta con una plataforma del agua (aguadehonduras.gob.hn) y dentro de esta se encuentra AGRI (agua para riego), que será muy ventajoso para el Consultor en el desarrollo de sus actividades. La plataforma **Agua de Honduras** es una iniciativa de innovación que ofrece información confiable sobre el recurso hídrico de forma ágil y gratuita. En esta plataforma se combinan métodos científicos, tecnología digital e información pública sobre delimitaciones hidrográficas, clima, suelos, coberturas vegetales y detecciones de pérdida de vegetación, demanda y calidad de agua, inundaciones e hidrología para facilitar la toma de decisiones sobre el manejo del recurso hídrico en microcuencas, subcuencas y cuencas. La SAG intervendrá para que el administrador de la plataforma brinde la colaboración a su alcance para el Consultor.

El Consultor tomará esta información para desarrollar su trabajo. Sin embargo, podrá proponer alternativas o mejoras en las mismas y someterlas a consideración de la SAG y de CAF.

5.9 Alcance del estudio de Supervisión

La supervisión del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en una superficie de hasta 10.000 hectáreas, beneficiando a aproximadamente 3.000 productores, deberá garantizar que todos los componentes y actividades del estudio y diseño cumplan con los estándares técnicos, ambientales, sociales y económicos establecidos. El alcance de la supervisión incluye los siguientes aspectos:

5.9.1 Supervisión de la Recopilación y Análisis de Información Previa:

La supervisión deberá garantizar que la recopilación de información sea exhaustiva, verificando que se incluyan datos relevantes sobre precipitación, temperatura, calidad del agua, características del suelo y condiciones socioeconómicas de los beneficiarios. Es esencial revisar los estudios históricos y previos, como informes edafológicos, hidrológicos y meteorológicos, asegurando su precisión y adecuación para el diagnóstico inicial. También se deberá validar la identificación de brechas de información y garantizar que las áreas de estudio adicionales sean correctamente priorizadas. Además, se supervisará el uso de herramientas como mapas cartográficos, datos satelitales y bases de datos locales para mejorar la calidad del análisis y las recomendaciones.

5.9.2 Supervisión de los estudios técnicos y ambientales:

Se supervisará que los estudios técnicos incluyan un análisis detallado de las fuentes de agua disponibles, la infraestructura de riego existente y las características socioeconómicas de los beneficiarios. En el ámbito ambiental, se verificará que se evalúen los impactos potenciales, incluyendo la calidad de las aguas, caudales ecológicos, escenarios de cambio climático y la integración de soluciones basadas en la naturaleza. La supervisión garantizará que los métodos y herramientas utilizados cumplan con las normativas locales e internacionales, y que las conclusiones sean coherentes y respaldadas por datos confiables. Además, se revisará la identificación de riesgos ambientales y sociales, así como las propuestas de mitigación y monitoreo.

5.9.3 Supervisión del análisis y selección de alternativas:

El análisis de alternativas será supervisado para garantizar que todas las opciones sean evaluadas desde perspectivas técnica, ambiental, social y económica. Esto incluye verificar que las tecnologías propuestas, como riego por goteo, aspersión o gravedad, sean analizadas en términos de eficiencia, facilidad de mantenimiento, y sostenibilidad a largo plazo. La supervisión deberá revisar el análisis de costo-beneficio para cada opción, validando que los cálculos sean precisos y basados en datos actualizados. También se asegurará que la selección de la alternativa óptima esté bien fundamentada en criterios integrados, como viabilidad técnica, aceptación social y sostenibilidad financiera, y que las recomendaciones finales sean claras y prácticas.

5.9.4 Supervisión de los diseños finales de obras hidráulicas:

Se supervisará que los diseños finales incluyan todos los elementos necesarios, como planos detallados, memorias descriptivas, justificativas y de cálculo, y especificaciones técnicas. Estos diseños deben reflejar un alto nivel técnico y estar alineados con las normativas locales e internacionales. La supervisión verificará que los cálculos de dimensionamiento consideren aspectos críticos como la sedimentación, transitorios hidráulicos, evaporación y tránsito de avenidas, garantizando que las obras sean sostenibles y eficientes. Además, se revisará que el presupuesto asociado a los diseños sea realista y desglosado por partidas, reflejando los costos de materiales, mano de obra y recursos requeridos.

5.9.5 Supervisión del plan de fortalecimiento institucional:

La supervisión del plan de fortalecimiento institucional garantizará que las actividades propuestas sean relevantes, aplicables y alineadas con las necesidades de los beneficiarios y del personal del SAG. Se revisará que los programas de capacitación incluyan aspectos técnicos, como operación y mantenimiento de sistemas de riego, y temas financieros y comerciales, como gestión de costos y acceso a mercados. Además, se verificará que las estrategias de capacitación consideren las características locales y las capacidades de los productores. El estudio de mercado asociado al plan debe ser supervisado para asegurar que identifique oportunidades reales de comercialización, barreras existentes y estrategias claras para fortalecer la inserción en mercados locales y regionales.

5.9.6 Supervisión de los términos de referencia y bases de licitación:

La supervisión revisará que los términos de referencia para la contratación de obras y servicios sean claros, completos y alineados con los objetivos del programa. Se validarán las especificaciones técnicas, las memorias constructivas y las matrices de calificación para garantizar que permitan un proceso de licitación competitivo

y transparente. Además, se verificará que los documentos cumplan con las normativas legales locales y las mejores prácticas internacionales, promoviendo la selección de contratistas capacitados y con experiencia comprobada.

5.9.7 Supervisión del cronograma y presupuesto:

La supervisión se enfocará en revisar que los cronogramas sean detallados, incluyan todas las actividades necesarias y establezcan hitos claros y alcanzables. Se garantizará que el presupuesto esté desglosado por partidas y refleje los costos reales de las actividades, recursos y materiales requeridos. Además, se implementarán mecanismos de seguimiento continuo para medir el avance del estudio, identificar posibles desviaciones y proponer soluciones oportunas, asegurando que los objetivos del programa se cumplan de manera eficiente y sostenible.

5.10 Aspectos a considerar

La supervisión debe considerar que el estudio abarca un conjunto de factores claves que influyen directamente en la viabilidad, sostenibilidad y eficiencia del programa de riego en los sitios designados por la SAG de Honduras. Uno de los puntos críticos es la calidad de las aguas, que debe ser evaluada para garantizar que el agua utilizada no solo sea suficiente en cantidad, sino también adecuada en calidad física, química y microbiológica para el riego agrícola, minimizando riesgos de salinización de suelos y afectaciones a los cultivos. Los escenarios de cambio climático deben ser analizados para prever cómo las futuras condiciones de temperatura, precipitación y sequías prolongadas pueden alterar la disponibilidad y la demanda de agua, afectando la operación de los sistemas de riego a largo plazo. Es fundamental considerar soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración o conservación de cuencas y la implementación de prácticas de manejo sostenible de suelos, que contribuyan a la regulación natural del agua, la reducción de erosión y la mejora de la recarga de acuíferos, aumentando la resiliencia del sistema frente a condiciones climáticas adversas.

El cálculo de sedimentos es otro aspecto crucial, ya que la sedimentación puede reducir la capacidad de almacenamiento y la eficiencia de la infraestructura de riego; por lo tanto, deben evaluarse técnicas de manejo y control de sedimentos que prolonguen la vida útil de los sistemas. Los caudales ecológicos deben ser garantizados para preservar los ecosistemas acuáticos, asegurando que las extracciones de agua para riego no comprometan la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Los transitorios hidráulicos, fenómenos que ocurren cuando se producen cambios bruscos en el flujo dentro de los sistemas de conducción, deben ser evaluados para evitar daños a la infraestructura y pérdidas de agua. La evaporación es otro factor que puede disminuir la cantidad de agua disponible para los cultivos, por lo que es necesario considerar prácticas y tecnologías que minimicen estas pérdidas, como el uso de cubiertas y sistemas de riego más eficientes. Por último, el análisis del tránsito de avenidas es esencial para diseñar infraestructuras capaces de manejar eventos de lluvias extremas y crecidas repentinas, asegurando que el sistema de riego no solo sea eficiente en condiciones normales, sino también resistente ante eventos hidrológicos extremos que podrían comprometer su funcionamiento y la seguridad de los cultivos. Estos aspectos, integrados en el estudio, permitirán un diseño y gestión del sistema de riego robusto, adaptado y sostenible a lo largo del tiempo.

5.11 Productos Esperados de la supervisión

El equipo de supervisión será responsable de garantizar que los productos entregados por la consultoría encargada del estudio y diseño del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala cumplan con los estándares técnicos, ambientales, sociales y económicos establecidos, así como con las normativas locales e internacionales aplicables. La supervisión trabajará en estrecha coordinación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) de Honduras, asegurando la alineación de los entregables con los objetivos del programa y las políticas sectoriales del país. Los productos de supervisión incluirán informes detallados, observaciones y recomendaciones para optimizar la calidad y efectividad de cada etapa del estudio:

- i) Producto 1: Plan de trabajo y cronograma
- ii) Producto 2: Informe de revisión de estudios e información recopilada
- iii) Producto 3: Informe de supervisión del análisis y selección de alternativas
- iv) Producto 4: Informe de revisión de diseños finales de obras hidráulicas
- v) Producto 5: Informe de supervisión del plan de fortalecimiento institucional
- vi) Producto 6: Informe de plan Integral para la Implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en los sitios designados por el SAG de Honduras
- vii) Producto 7: Informe final de supervisión

El contenido esperado para cada uno de los informes y productos es el siguiente:

5.11.1 Producto 1: Plan de trabajo y cronograma

El Plan de Trabajo y Cronograma de Supervisión será el primer producto que deberá ser aprobado por la SAG y CAF. Este documento incluirá una introducción que describa los objetivos y alcances de la supervisión, destacando su rol en la validación de los entregables de la consultoría. La metodología detallará los enfoques y herramientas que se utilizarán para la revisión técnica, ambiental, social y económica de los productos. Además, se presentará un cronograma alineado con las etapas del estudio, identificando hitos clave, plazos y mecanismos de coordinación con la SAG para la validación y aprobación de cada producto. También se incluirán estrategias para asegurar una comunicación fluida y eficiente entre las partes involucradas. A continuación, se describe el contenido mínimo que debe incluir este plan:

Introducción

- **Descripción general del proyecto:** Presentar un resumen del Programa de Riego, sus objetivos principales y la importancia de la supervisión para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos, ambientales, sociales y económicos.
- **Rol de la supervisión:** Explicar cómo la supervisión asegurará la calidad de los entregables y su alineación con los objetivos del SAG de Honduras y las normativas aplicables.
- **Resumen de los componentes a supervisar:** Destacar los estudios técnicos, ambientales, diseños de obras hidráulicas, términos de referencia, plan de fortalecimiento institucional y demás productos esperados.

Metodología de Supervisión

- **Enfoque general:** Describir el enfoque adoptado para la supervisión, asegurando la integración de aspectos técnicos, ambientales, sociales y económicos.
- **Revisión documental:** Explicar cómo se analizarán los productos entregados por la consultoría, incluyendo informes, planos, matrices y otros documentos clave.
- **Visitas de campo:** Detallar la frecuencia y objetivos de las visitas a las áreas designadas, como la validación de datos de campo, revisión de infraestructura existente y reuniones con beneficiarios.
- **Mecanismos de validación:** Establecer los procesos para revisar, corregir y aprobar los productos entregados, en coordinación con la SAG.
- **Herramientas y recursos:** Identificar las herramientas técnicas y metodológicas que se utilizarán, como software especializado, estándares de evaluación y guías normativas.

Actividades por componente

- **Estudios técnicos y ambientales:** Supervisar la recopilación de datos meteorológicos, hidrológicos, edafológicos, catastrales y socioeconómicos; validar los métodos y herramientas utilizadas; y garantizar que se identifiquen y cubran las brechas de información.
- **Análisis y selección de alternativas:** Evaluar la justificación de las alternativas propuestas, verificando los criterios de priorización, el análisis de costo-beneficio y la sostenibilidad técnica, ambiental y económica de la alternativa seleccionada.
- **Diseños finales de obras hidráulicas:** Revisar y validar planos, memorias descriptivas y de cálculo, especificaciones técnicas, cronogramas y presupuestos, asegurando su viabilidad y conformidad con las normativas locales.
- **Plan de fortalecimiento institucional:** Validar los programas de capacitación técnica, financiera y comercial, revisando su alineación con las necesidades de los beneficiarios y del personal del SAG. Supervisar también el estudio de mercado asociado y el presupuesto para las actividades de fortalecimiento.
- **Términos de referencia y bases de licitación:** Revisar las especificaciones técnicas y matrices de calificación, asegurando que cumplan con las normativas legales y promuevan un proceso de licitación transparente.
- **Cronograma y presupuesto:** Supervisar que las actividades planificadas y los recursos asignados sean consistentes con los objetivos del programa.

Cronograma de Supervisión

- **Representación gráfica:** Presentar un cronograma en formato Gantt o similar que detalle las actividades por componente, fechas de inicio y fin, hitos clave y plazos de entrega.
- **Duración de actividades:** Especificar los tiempos estimados para la revisión y validación de cada producto, visitas de campo, reuniones con la SAG y la elaboración de informes.
- **Hitos clave:** Identificar puntos críticos como la aprobación del plan de trabajo, la validación de estudios técnicos, la selección de alternativas y la aprobación final de diseños y términos de referencia.

Recursos humanos y logísticos

- **Equipo de supervisión:** Describir los perfiles y roles del equipo técnico, incluyendo especialistas en riego, ingeniería hidráulica, evaluación ambiental, fortalecimiento institucional y economía.

- **Recursos materiales:** Identificar los materiales, herramientas y equipos necesarios para la supervisión, como software, vehículos para visitas de campo y acceso a bases de datos especializadas.
- **Logística:** Planificar el transporte, alojamiento y comunicación para las actividades de campo, reuniones con beneficiarios y coordinación con el SAG.

Monitoreo y Evaluación

- **Indicadores de desempeño:** Definir métricas para medir la calidad y efectividad de la supervisión, como porcentaje de productos revisados y aprobados, cumplimiento de cronogramas y calidad de los informes entregados.
- **Revisión periódica:** Establecer reuniones regulares con el equipo de supervisión y la SAG para evaluar el avance de las actividades, identificar desafíos y ajustar el plan según sea necesario.
- **Mecanismos de ajuste:** Proponer soluciones ante posibles desviaciones en el cronograma, asegurando que los objetivos de la supervisión se cumplan dentro de los plazos establecidos.

Gestión de Riesgos

- **Identificación de riesgos:** Reconocer posibles problemas que puedan afectar la supervisión, como retrasos en la entrega de productos, limitaciones logísticas y condiciones climáticas adversas.
- **Planes de mitigación:** Proponer estrategias para minimizar el impacto de los riesgos identificados, como contingencias logísticas, ajustes en los cronogramas y fortalecimiento de la coordinación con el SAG.

5.11.2. Producto 2: Informe de revisión de estudios e información recopilada

El Informe de Revisión de Estudios e Información Recopilada verificará la calidad y relevancia de los datos recopilados por la consultoría, incluyendo información meteorológica, hidrológica, edafológica, catastral, socioeconómica y comercial. Este informe evaluará si la información proporcionada es suficiente para cumplir con los objetivos del programa y será revisado junto con el SAG para identificar posibles brechas o necesidades adicionales de datos. Se analizarán también los métodos de recopilación utilizados y se propondrán ajustes o recomendaciones para garantizar que la información sea precisa, actualizada y relevante para las fases posteriores del estudio.

5.11.3. Producto 3: Informe de Supervisión del análisis y selección de alternativas

El Informe de Supervisión del Análisis y Selección de Alternativas evaluará el proceso mediante el cual la consultoría identificó y comparó las opciones de sistemas de riego. Se revisarán las tecnologías propuestas, los criterios de priorización utilizados y el análisis de costo-beneficio. Este informe garantizará que las alternativas seleccionadas sean viables técnica y económicamente, sostenibles ambientalmente y socialmente aceptables. El equipo de supervisión trabajará en coordinación con la SAG para validar la justificación de la alternativa óptima, asegurando que las recomendaciones finales reflejen las necesidades de los beneficiarios y las prioridades nacionales.

5.11.4. Producto 4: Informe de revisión de diseños finales de obras hidráulicas

El Informe de Revisión de Diseños Finales de Obras Hidráulicas garantizará que los diseños presentados por la consultoría cumplan con los estándares técnicos, normativos y de sostenibilidad requeridos. Esto incluirá la validación de planos, memorias descriptivas, justificativas y de cálculo, así como de las especificaciones técnicas propuestas. La supervisión verificará que los cronogramas y presupuestos asociados sean realistas y estén alineados con los recursos disponibles. Este producto será revisado en conjunto con la SAG para asegurar que los diseños finales respondan a las necesidades específicas de las áreas designadas y a los objetivos del programa.

5.11.5. Producto 5: Informe de supervisión del plan de fortalecimiento institucional

El Informe de Supervisión del Plan de Fortalecimiento Institucional evaluará la calidad y pertinencia de las actividades de capacitación técnica, financiera y comercial propuestas. Se garantizará que el plan incluya estrategias claras para la operación y mantenimiento de los sistemas de riego, así como para la comercialización de los productos agrícolas en mercados locales y regionales. En colaboración con la SAG, se revisará que las actividades planificadas respondan a las necesidades de los productores beneficiarios y del personal institucional, promoviendo su sostenibilidad técnica y económica. También se supervisará que el presupuesto asociado al plan sea consistente y suficiente para garantizar su implementación efectiva.

5.11.6. Producto 6: Informe de plan Integral para la Implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en los sitios designados por el SAG de Honduras

El Informe de Revisión de Términos de Referencia y Bases de Licitación garantizará que los documentos elaborados para la contratación de obras y servicios cumplan con las normativas legales y administrativas vigentes. La supervisión trabajará estrechamente con la SAG para validar las especificaciones técnicas, condiciones legales y matrices de calificación, asegurando que sean claras y funcionales. Este informe también incluirá recomendaciones para optimizar los procesos de licitación, promoviendo la transparencia y la competitividad en la selección de contratistas.

5.11.7. Producto 7: Informe final de supervisión

El Informe Final de Supervisión consolidará todas las observaciones, recomendaciones y validaciones realizadas durante las diferentes etapas del estudio. Este documento será elaborado en estrecha colaboración con la SAG y evaluará la calidad, viabilidad y alineación de los productos entregados con los objetivos del programa. Además, incluirá recomendaciones finales para la implementación eficiente del programa y estrategias de monitoreo para garantizar su éxito a largo plazo.

5.12 Actividades a desarrollar por la consultoría

La supervisión del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala requiere una serie de actividades técnicas, administrativas y de coordinación que aseguren la calidad y el cumplimiento de los productos entregados por la consultoría. Estas actividades, que se desarrollarán en estrecha colaboración con el SAG, incluyen:

- ✓ Verificar que la información recopilada por la consultoría, como datos meteorológicos, hidrológicos, edafológicos, catastrales y socioeconómicos, sea completa, precisa y suficiente para cumplir con los objetivos del estudio.

- ✓ Validar los métodos utilizados para identificar brechas de información y evaluar la pertinencia de los estudios adicionales o trabajos de campo propuestos.
- ✓ Asegurar que el informe consolidado de información inicial refleje fielmente las condiciones de los sitios designados y proporcione una base sólida para las siguientes fases del estudio.
- ✓ Revisar y aprobar los estudios técnicos realizados, incluyendo la evaluación de las fuentes de agua disponibles, infraestructura de riego existente y las características del suelo en las áreas seleccionadas.
- ✓ Validar la metodología y resultados de los estudios edafológicos, topográficos y geotécnicos, asegurando que cumplan con los estándares técnicos requeridos.
- ✓ Supervisar los análisis de calidad de agua, caudales ecológicos y escenarios de cambio climático para garantizar la sostenibilidad ambiental del programa.
- ✓ Evaluar los estudios de impacto ambiental y verificar que incluyan medidas de mitigación claras y alineadas con las normativas nacionales e internacionales.
- ✓ Revisar el análisis comparativo de alternativas de sistemas de riego, asegurando que se consideren criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales en la priorización.
- ✓ Validar los análisis de costo-beneficio realizados para cada alternativa, confirmando que sean consistentes con los datos recopilados y los objetivos del programa.
- ✓ Aprobar la selección de la alternativa óptima, verificando que esté respaldada por un análisis detallado y recomendaciones prácticas para su implementación.
- ✓ Revisar los planos generales y de detalle, memorias descriptivas y justificativas, y especificaciones técnicas elaboradas por la consultoría.
- ✓ Asegurar que los diseños consideren elementos críticos como cálculos de sedimentos, transitorios hidráulicos, evaporación y tránsito de avenidas.
- ✓ Validar el presupuesto detallado y el cronograma de ejecución propuestos, verificando su coherencia con los recursos y plazos disponibles.
- ✓ Supervisar que los diseños cumplan con las normativas locales e internacionales y sean técnicamente viables y sostenibles.
- ✓ Validar los programas de capacitación técnica, financiera y comercial diseñados para los beneficiarios y el personal del SAG.
- ✓ Supervisar la pertinencia del estudio de mercado y garantizar que identifique oportunidades reales de comercialización, estrategias claras y barreras a superar.
- ✓ Aprobar el equipamiento necesario y el presupuesto detallado para las actividades de fortalecimiento, asegurando su alineación con los objetivos del programa.
- ✓ Verificar que las estrategias de fortalecimiento promuevan la sostenibilidad técnica, económica y ambiental del programa.
- ✓ Asegurar que los términos de referencia y matrices de calificación para la contratación de obras y servicios sean claros, precisos y alineados con las normativas legales locales.
- ✓ Revisar las especificaciones técnicas y documentos de licitación, garantizando que promuevan un proceso de selección transparente y eficiente.
- ✓ Validar que las condiciones legales y financieras incluidas en los documentos sean consistentes y adecuadas para el marco normativo vigente.
- ✓ Revisar y aprobar el cronograma detallado presentado por la consultoría, asegurando que contemple todas las actividades y hitos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Supervisar que el presupuesto esté desglosado y alineado con los recursos requeridos para cada actividad, garantizando la viabilidad económica del programa.

- ✓ Implementar mecanismos de monitoreo continuo para medir el avance de las actividades, identificar desviaciones y proponer ajustes oportunos.
- ✓ Facilitar reuniones regulares con el SAG, productores beneficiarios y otras partes interesadas para garantizar la alineación de las actividades con las políticas nacionales (PESAH 2023-2043) y las necesidades locales.
- ✓ Mantener una comunicación fluida con el equipo de la consultoría y los actores clave, promoviendo la cooperación y resolución de problemas.
- ✓ Proporcionar informes de avance periódicos al SAG, destacando los progresos, desafíos y recomendaciones de mejora.
- ✓ Consolidar todos los hallazgos, observaciones y recomendaciones realizadas durante las diferentes etapas de la supervisión en un informe final.
- ✓ Evaluar integralmente la calidad de los productos entregados por la consultoría y proponer recomendaciones finales para la implementación eficiente del programa.
- ✓ Garantizar que el informe final sea una herramienta práctica para la toma de decisiones y la ejecución futura del Programa de Riego.

5.13 Plazos e Informes

El plazo total para la consultoría de supervisión será de 365 días calendario (12 meses); la empresa consultora, deberá entregar un informe, que incluya un resumen de las actividades implementadas en el periodo de trabajo, el contenido de los informes solicitados en cada periodo, en la tabla a continuación se refleja los días calendario posterior a la orden de inicio de la consultoría:

Tabla 1: Plazo de presentación de los informes de la supervisión

# de Informe	Detalle de productos o informes a entregar	Tiempo máximo establecido para las presentaciones del Consultor (d.c.)
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma	15
2	Producto 2: Informe de revisión de estudios e información recopilada	130
3	Producto 3: Informe de Supervisión del análisis y selección de alternativas	190
4	Producto 4: Informe de revisión de diseños finales de obras hidráulicas	320
5	Producto 5: Informe de supervisión del plan de fortalecimiento institucional	340
6	Producto 6: Informe de revisión de plan Integral para la Implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en los sitios designados por el SAG de Honduras	350
7	Producto 7: Informe final de supervisión	360

d.c. = días calendarios

El plazo para productos incluye revisión subsanación

Las notificaciones que la entidad de seguimiento (SAG y/o CAF) haga al Consultor, serán a través de carta y/o vía correo electrónico (notificaciones electrónicas).

5.13.1 Aprobación de informes, multas y funciones de la supervisión

- La Consultora presentará sus informes en los plazos previstos en la presente SDP, debiendo la entidad de

seguimiento aprobar o presentar las observaciones pertinentes.

- La entidad de seguimiento se reserva el derecho de objetar los trabajos que considere no satisfactorios desde el punto de vista técnico, económico y ambiental. En este caso la Consultora deberá rectificar o ratificar sus criterios mediante modificaciones o justificaciones correspondientes a satisfacción de la entidad de seguimiento. Si por error u omisión imputables a la Consultora deben realizarse trabajos adicionales o rectificaciones, éstos serán realizados a su cargo. Es responsabilidad de la Consultora cumplir con el trabajo de acuerdo con los Términos de Referencia y los Términos del Contrato.
- Es responsabilidad de la consultora el control de calidad de todos los documentos que sean presentados para la aprobación de la entidad de seguimiento. La falta de concordancia entre las informaciones proporcionadas en los documentos y/o la incorporación de contenidos referidos a otros proyectos (copiados y pegados), que no estén ajustados al del informe en revisión, no serán considerados y podrán ser causales de llamadas de atención a la consultora.
- La Consultora deberá mantener permanente contacto con las entidades de seguimiento para coordinar cualquier actividad necesaria en el cumplimiento de su cometido. La Supervisión convocará a reuniones de seguimiento quincenales a la Consultora de diseño (presenciales o remotas), para conocer el avance de la consultoría. La Supervisión elaborará un acta que incluya todos los aspectos tratados en cada reunión.
- La Supervisión verificará que la consultora de diseño aplique las leyes y reglamentos vigentes en lo que tenga relación a los derechos y obligaciones que se desprendan del contrato de consultoría.
- CAF y SAG revisarán y realizarán los comentarios y observaciones que considere necesarios para garantizar la calidad de los productos generados por la Consultora.

Los informes deberán ser presentados **en idioma español**, en medio digital, en programas del sistema Microsoft Office (Word, Excel), y en AutoCAD en el caso de planos y en formato de programas informáticos disponibles en SAG. El Consultor deberá remitir un link para la descarga de los archivos, verificando que la descarga sea libre y que tenga una duración mínima de 12 meses.

Para la aplicación de las multas no se considerará el tiempo que la Supervisión utilice para la revisión de los informes.

5.14 Forma de Pago

El monto máximo asignado a esta consultoría es de USD 70.000,00 (Setenta mil dólares de los Estados Unidos de América y 00/100) incluyendo el pago de los impuestos aplicables. El pago será hecho como se desglosa a continuación:

Tabla 2: Forma de pago de consultoría

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PAGO	CONDICIÓN
PRIMER PAGO:	20%	A la presentación y aprobación del Producto 1: plan de trabajo y cronograma.

SEGUNDO PAGO:	30 %	A la presentación y aprobación del Producto 2: Informe de revisión de estudios e información recopilada y Producto 3: Informe de Supervisión del análisis y selección de alternativas.
TERCER PAGO:	25 %	A la presentación y aprobación del Producto 4: Informe de revisión de diseños finales de obras hidráulicas.
CUARTO PAGO:	25 %	Producto 7: Informe final de supervisión.
TOTAL	100%	

Impuestos y gravámenes

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la firma Consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

5.15 Responsabilidad del consultor

- El consultor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del Estudio.
- La revisión del trabajo de campo, documentos y planos por parte de la Supervisión, durante la elaboración del Estudio, no exime al Consultor de la responsabilidad final y total del mismo.

5.16 Confidencialidad y propiedad intelectual

Todos los datos, documentos, informes y otros productos elaborados por la firma consultora en virtud de estos servicios pasarán a ser propiedad de CAF y SAG. Así mismo, los productos elaborados no podrán ser compartidos, divulgados, reproducidos o comercializados por ningún medio sin la autorización expresa de CAF y SAG. La firma consultora podrá conservar una copia de dichos documentos, sin embargo, solo podrá utilizarlos previa aprobación de ambas instituciones.

6 LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Condiciones Generales

- ✓ Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.
- ✓ La propuesta deberá contener un resumen ejecutivo, así como los requerimientos de información de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.3.
- ✓ La información solicitada en el numeral 6.3 de esta solicitud de propuesta deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó.

- ✓ Ante cualquier aspecto requerido en esta solicitud de propuesta que no le sea aplicable, debe marcar "N/A".
- ✓ Recomendamos mantener a un mínimo la referencia a anexos.
- ✓ CAF no se compromete ni obliga a los proveedores o consultores oferentes a compensarles económicamente por las propuestas.
- ✓ La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- ✓ CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- ✓ CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, haya presentado o no una propuesta basada en el presente documento.
- ✓ El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

6.2 Fechas/Hitos claves

6.2.1 Lanzamiento llamado

El llamado se lanza en la web de CAF el día 17/12/2025.

6.2.2 Periodo consultas

La recepción de consultas se realizará hasta el 16/01/2026 a las 16:59 de Montevideo, Uruguay.

Cualquier tema relacionado a esta SDP será tratado a través del siguiente correo electrónico:
SUPERVISIONES_PPSA@CAF.COM

CAF responderá por escrito las consultas que hayan llegado dentro de su debido plazo, las respuestas serán publicadas en la página web de CAF.

No es indispensable realizar una visita de campo para elaborar y someter su oferta. Los potenciales oferentes que estén interesados en realizar una visita al sitio de proyecto deben requerirlo oportunamente a SAG, notificando primero al CAF, a fin de coordinar una sola visita. Las firmas consultoras deben cubrir los costos de este viaje y asumirlos a su propio costo y riesgo.

En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, CAF puede enmendar la SDP publicando una enmienda por medio de la página web. La enmienda será de consideración obligatoria para todos los proponentes. CAF podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Proponentes para la preparación de sus propuestas.

Se deja establecido que toda aclaración, enmienda, modificación o documento complementario que pueda emitir el Contratante (CAF), ya sea de oficio o como respuesta a solicitudes de aclaración de los Proponentes, deberán ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta. Las modificaciones introducidas por CAF, de conformidad con el párrafo anterior, se considerarán parte de la SDP.

6.2.3 Presentación propuesta

Las propuestas deberán enviarse en formato digital vía correo electrónico 30/01/2026 hasta las 16:59 de Montevideo, Uruguay de la fecha indicada en la convocatoria y enviadas a la dirección de correo electrónico: SUPERVISIONES_PPSA@CAF.COM

La propuesta estará compuesta de tres (03) archivos separados:

1. “Propuesta Técnica”
2. “Propuesta Económica”
3. “Anexos – Documentación de constitución y poderes (versión electrónica)”

Los archivos electrónicos serán del tipo PDF y en lo posible no excederán en conjunto un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera más grande, el proponente lo enviará comprimido y/o enviará un enlace (Wetransfer o equivalente) para su respectiva descarga, en enlace debe permanecer disponible por al menos al menos 15 días y no se debe requerir ningún tipo de registro o inicio de sesión para el acceso a los documentos, el no poder acceder a los documentos podrá ser considerado como causal de descalificación. En este último caso deberá intentar minimizar el tamaño de los archivos para no complicar su manipulación, enviar en formato imagen y/o no editable, los archivos no deberán estar protegidos por contraseña.

Cada Parte deberá llevar las páginas numeradas en forma correlativa, y deberá indicarse claramente cuando sea el caso, el número de formulario utilizado. Donde corresponda los formularios y documentos solicitados en la SDP, llevarán la firma escaneada y datos del Representante Legal del Proponente.

CAF no se responsabilizará por el posible retraso y/o error de transmisión durante el envío electrónico de la propuesta como consecuencia de fallos que podrían ocurrir en los servidores y sistemas de mensajería electrónica.

6.2.4 Negociación

El Equipo de Evaluación y Selección (EES), invitará a negociar a la firma consultora que haya obtenido el mayor puntaje combinado.

Los representantes que negocian en nombre de la consultora invitada deberán tener autorización por escrito para negociar y concertar el Contrato del representante legal indicado en la propuesta.

La Consultora invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir con este requisito, el EES podrá negociar con la próxima firma consultora clasificada.

El EES podrá solicitar a la firma seleccionada la sustitución o cambio de alguna de las personas propuestas, siempre que ello haya sido identificado en la evaluación técnica.

De acordarse la sustitución de alguna de las personas propuestas, el suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por la firma consultora en un plazo de 5 días corridos desde la solicitud de sustitución.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, del enfoque y de la metodología, del plan de trabajo, de la organización y dotación de personal.

Si el proveedor favorecido no presentara a CAF los documentos y/o se niegue a presentarlos, dentro de los diez (10) días hábiles después de haber recibido la notificación de proveedor favorecido, CAF tendrá el derecho de anular la adjudicación, sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario. También podrá ser causa de

anulación de la adjudicación la detección de alguna inconsistencia durante los trámites de registro como proveedor. En caso de anulación, CAF podrá invitar a negociar al Proponente que hubiese presentado la Propuesta calificada en siguiente lugar, y así sucesivamente.

6.3 Información solicitada y forma de evaluación

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta. Cada ítem deberá ser identificado según el número asignado. Si algún aspecto no aplica para la firma consultora, favor señalizar en su respuesta “N/A”.

6.3.1 Propuesta Técnica (Ver punto 7 “Forma de evaluación” y 9 “Formularios”)

La consultora deberá presentar su propuesta técnica siguiendo el orden establecido de los siguientes ítems:

- i. Incluya una breve historia de la empresa.
- ii. Describa brevemente la estructura organizacional y la gerencia.
- iii. Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- iv. Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.
- v. El proveedor deberá incluir una carta de declaración jurada donde declara el compromiso de satisfacer los SDP (TEC-1 en el punto 9 “Formularios”).
- vi. El proveedor deberá incluir el formulario de la experiencia específica de la firma consultora (TEC-2 en el punto 9 “Formularios”).
- vii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- viii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- ix. El proveedor deberá incluir el formulario de la composición del equipo y asignaciones (TEC-3 en el punto 9 “Formularios”).
- x. El proveedor deberá incluir el formulario referente al personal clave (TEC-4 en el punto 9 “Formularios”).
- xi. El proveedor deberá incluir el formulario referente al enfoque (TEC-5 en el punto 9 “Formularios”).

6.3.2 Propuesta Económica

La consultora deberá presentar su propuesta económica siguiendo el orden establecido de los siguientes ítems:

- i. El proveedor deberá incluir el formulario referente al monto total del presupuesto (FIN-1 en el punto 9 “Formularios”).
- ii. El proveedor deberá incluir el formulario referente al monto de las tareas (FIN-2 en el punto 9 “Formularios”).

6.3.3 Anexos

De considerarlo necesario el consultor podrá incluir en Anexos información complementaria que sirva de respaldo a su propuesta.

6.3.4 Mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 150 días corridos contados a partir de la fecha que se comunica el proveedor favorecido.

7 FORMA DE EVALUACIÓN

7.1 Técnica

En caso de subcontratarse la elaboración de estudios especializados, se evaluará la experiencia y personal de la empresa que éste subcontrate para esas labores, de ser éste el caso, cumpliendo para ello con los requisitos y disposiciones contenidas en este documento.

Para que un Oferente pueda pasar a la etapa de evaluación económica, será preciso que cumpla con los requisitos solicitados en la evaluación Técnica. Caso contrario, la oferta será descalificada.

Deberá considerar los aspectos evaluados mencionados en todo el documento, no necesariamente en un apartado específico.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación:

Tabla 3 Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Puntaje Máximo
a) Capacidad técnica de la firma consultora	30
b) Experiencia del personal clave propuesto	40
c) Metodología de elaboración del Estudio de Factibilidad	30
Total	100

El Oferente que no alcance el puntaje mínimo de 70 puntos en esta etapa de evaluación no pasará a la etapa de evaluación de la oferta económica.

7.1.1. Capacidad técnica de la firma consultora (30 puntos):

Este punto se refiere a la experiencia específica en estudios de factibilidad y/o diseños de proyectos similares de la firma consultora, el cálculo y evaluación se realizará en base a la siguiente tabla:

Tabla 4: Criterio de evaluación 1: Experiencia específica de la firma consultora

CAPACIDAD GENERAL		
Número de Contratos	Monto por Contrato	Se otorgarán
Mínimo de 3*	≥ 40.000 USD supervisión de estudios de proyectos de infraestructura.	Un punto por cada contrato que se presente, hasta un máximo de 8 puntos.

Mínimo de 2*	Supervisión de Estudios prefactibilidad y/o de factibilidad y/o de diseño final de proyectos relacionados a sistemas para riego.	Un punto por cada contrato que se presente, hasta un máximo de 8 puntos.
*Las empresas que no cumplen con este requisito son directamente descalificadas		
EXPERIENCIA ADICIONAL		
Número de Contratos de diseño final con:	Caudal	Se otorgarán
Para canales	Mayor o igual 100 lps y/o con una longitud mínima de 2 km	2 puntos por cada contrato con un máximo de 8.
Valor agregado	Se otorgarán	
Por cada contrato de la <u>capacidad general</u> que cumpla con los requisitos antes descritos en la EXPERIENCIA ADICIONAL y que hayan sido ejecutados en Latinoamérica y el Caribe, se asignará 1 punto extra hasta una máxima de 6 puntos.	6 puntos máximos	

(*) Se entenderá por **PROYECTOS SIMILARES**: Supervisión de Estudios de factibilidad y/o Preinversión y/o diseños con montos de contrato de USD 40.000,00

Nota 1: En el caso de los contratos presentados y que han sido ejecutados bajo el esquema de consorcio o uniones temporales, para ser evaluados deberá certificar una participación mínima del 30%.

Nota 2: En el caso de propuestas que se presenten bajo el esquema de consorcio o uniones temporales de empresas, los puntos con los cuales se califiquen las capacidades técnicas no podrán estar asignados en más del 60% a uno de los accionista o socios.

Se deberá adjuntar información sobre el objeto, tareas realizadas (esto incluye información específica que permita calificar en base a los criterios de evaluación de la tabla 11), monto del contrato, fecha de inicio y final, el contrato o una carta aval que lo valide, e información específica del cliente (incluyendo la persona de contacto por parte del cliente) y plazo de ejecución. Consultora que no brinde la información solicitada en el cuadro de arriba, será descalificada.

Nota 3: El proponente deberá presentar la documentación que certifique su capacidad legal y financiera, que consistirá, como mínimo, del registro de su constitución legal y sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años.

La consultora no deberá estar comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por los reglamentos de los organismos multilaterales.

Se debe presentar esta información siguiendo lo estipulado en los formularios del punto 9 como referencia.

7.1.2. Personal clave (40 puntos)

En el caso de consorcio o uniones temporales de empresas, el puntaje en la evaluación de los perfiles del personal clave no podrá estar asociado solo a una de ellas, caso contrario la calificación no podrá ser mayor al 80% del puntaje total.

El personal para la realización de los trabajos previstos debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), personal clave a ser evaluado, según el siguiente detalle:

- a. Director de Supervisión (14 puntos).
- b. Especialista en hidrología con experiencia en diseño y/o supervisión de obras de fuente de agua para riego (10 puntos).
- c. Ingeniero hidráulico con experiencia en diseño de sistemas de canales (10 puntos).
- d. Especialista en Análisis Económico Financiero (6 puntos).

Adicionalmente, se deberá contar con un equipo de apoyo conformado por:

- i. Ingeniero en geología
- ii. Topógrafo
- iii. Ingeniero estructural
- iv. Especialista en impactos sociales de obras de infraestructura.
- v. Ingeniero Socio - ambiental
- vi. Ingeniero Agrónomo

Este personal de apoyo no será evaluado, pero se requiere presentación de sus perfiles según los formularios del punto 9.

La evaluación del equipo técnico propuesto se realizará según los siguientes criterios:

7.1.2.1. Director de supervisión (14 puntos)

7.1.2.1.1. Experiencia general (4 puntos)

Se requerirá profesional de las ramas de la Ingeniería, Economía, Arquitectura, o afines, con un mínimo de 20 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de infraestructura (abastecimiento de agua potable, vías de transporte, riego, y energía). Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

20 a 25 años = 2 puntos

25 a 30 años = 3 puntos

Mayor a 30 años = 4 puntos

De contar con grado de maestría vinculada a la gestión de proyectos se asignará un adicional de 0,5 puntos.

7.1.2.1.2. Experiencia específica (10 puntos)

Experiencia de trabajos como director o en el gerenciamiento de estudios de factibilidad y/o diseño final de canal (conducción de agua) de un caudal mayor o igual 0,2 m³/s. Se otorgará 2 (dos) puntos por cada proyecto específico para riego hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

7.1.2.2. Especialista en Hidrología (10 puntos)

7.1.2.2.1. Experiencia general (4 puntos)

Se requerirá profesional de la rama de ingeniería con una especialización o maestría en hidrología, y con un mínimo de 12 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción con el tema de hidrología en proyectos de infraestructura (abastecimiento de agua potable, vías de transporte, riego, y

energía). Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

12 a 15 años = 2 puntos
15 a 20 años = 3 puntos
Mayor a 20 años = 4 puntos

De contar con grado de maestría vinculada a la gestión de proyectos se asignará un adicional de 0,5 puntos.

7.1.2.2.2. Experiencia específica (6 puntos)

Experiencia como hidrólogo relacionado a estudios de factibilidad y/o diseño final de obras de captación de agua para servicios de dotación de agua de riego, potable u otras de un caudal mayor o igual 0,2 m³/s. Se otorgarán 1,5 (uno coma cinco) puntos por cada proyecto específico presentado, hasta un máximo de 6 (seis) puntos.

7.1.2.3. Ingeniero hidráulico (10 puntos)

7.1.2.3.1. Experiencia general (4 puntos)

Se requerirá profesional de la rama de ingeniería con una especialización o maestría en Hidráulica o ingeniería de Riego, y con un mínimo de 12 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción con el tema de hidráulica en proyectos de infraestructura (abastecimiento de agua potable, vías de transporte, riego, y energía). Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

12 a 15 años = 2 puntos
15 a 20 años = 3 puntos
Mayor a 20 años = 4 puntos

Se otorgará 0,5 (cero coma cinco) puntos adicionales si el ingeniero civil tiene una especialización o maestría en hidráulica o Ingeniería de Riego.

7.1.2.3.2. Experiencia específica (6 puntos)

Experiencia de trabajos como ingeniero civil participando en estudios de factibilidad y/o diseño final de canal para riego de un caudal mayor o igual 0,2 m³/s. Se otorgarán 1,5 (uno coma cinco) puntos por cada proyecto específico presentado, hasta un máximo de 6 (seis) puntos.

7.1.2.4. Especialista en Análisis Económico Financiero (6 puntos)

7.1.2.4.1. Experiencia general (2 puntos)

Se requerirá profesional en economía, ingeniería comercial, administración de empresas, o ciencias económicas con maestría y/o postgrado, con un mínimo de 7 años de experiencia con enfoque en el desarrollo de estudios económicos en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de infraestructura. Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

7 a 10 años = 0,5 puntos
10 a 12 años = 1,0 puntos
Mayor a 12 años = 1,5 puntos

De contar con grado de maestría vinculada a la gestión de proyectos se asignará un adicional de 0,5 puntos.

7.1.2.4.2. Experiencia específica (4 puntos)

Experiencia de trabajos como especialista o evaluador financiero en estudios de factibilidad y/o diseño final de canal para sistemas de riego. Se otorgarán 1 (un) punto por cada trabajo específico, hasta un máximo de 4 (puntos) puntos.

7.1.3. Enfoque (30 puntos)

La tabla 5 muestra la descripción del criterio de evaluación para el desarrollo del plan de trabajo.

Tabla 5: Criterios de evaluación para el enfoque o plan de trabajo

PLAN DE TRABAJO		
Descripción	Puntos	Criterio de evaluación
<p>La metodología deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, los pasos metodológicos para llevar a cabo las tareas y obtener los productos esperados, y explicar el grado de detalle de dichos productos. Deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que la firma consultora adoptaría para tratarlos. Deberá explicar las tareas innovadoras que empleará como parte de su metodología (como, por ejemplo: el uso de drones).</p> <p>La validez de la propuesta metodológica tendrá en cuenta el cumplimiento de las tareas indicadas en esta Solicitud de Propuesta (SDP) para los trabajos de hidrología, geología-geotecnia, hidráulica, ambiental, levantamientos topográficos, entre otros.</p>	15 puntos	<p>La calificación se asignará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplió totalmente con la solicitud, con un contenido presentado que fue más completo y agregado que el SDP: excelente (puntuación igual a 100%). 2. Cumplió con los SDP, pero sin presentar ningún elemento nuevo – bueno (puntuación igual al 60%). 3. Cumplió insuficientemente la solicitud, no cumpliendo con las especificaciones del SDP en su totalidad) (puntuación igual a 30%). 4. No cumplió con la solicitud (no presentó contenido válido) (puntuación igual a 0).
<p>Incorporar un cronograma que le permita alcanzar los productos y objetivos descritos en la SDP. El cronograma deberá resaltar las tareas principales del trabajo (incluyendo las visitas de campo). El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una compresión del SDP, cumpliendo entre otros aspectos con las fechas de los informes o calendario de entregables.</p>	10 puntos	<p>Evaluado en función de la consistencia, nivel de detalle y grado de depuración o innovación de la metodología en relación con: a) los objetivos y tareas indicadas en los términos de referencia; b) si supera lo previsto en los términos de referencia y las generalidades y especificaciones</p>

<p>El cronograma de tareas se describirá y se ilustrará mediante un diagrama de flujo de Microsoft Project o herramienta de función similar, mostrando el inicio, duración y final de cada tarea relevante, los hitos de productos y resultados principales, y las acciones de toma de decisiones que se requieran de la entidad contratante a lo largo de la ejecución del estudio.</p>	<p>mínimas que deben cumplirse; y c) la medida en que la metodología propuesta, los levantamientos, los análisis y procesamientos y medios tecnológicos asociados, aportan de manera innovadora a lograr una mejor eficacia en la ejecución de las tareas y a la calidad o precisión de los productos.</p>
<p>Dimensionamiento y dotación y despliegue oportuno de los recursos humanos y equipamiento, describiendo las herramientas y equipos de trabajos o los materiales empleados (incluyendo los programas que se utilizarán) y las atribuciones, responsabilidades y funciones de cada miembro del equipo técnico, presentando su estructura organizacional. Adicionalmente, el consultor deberá proponer la estructura y composición de su equipo, detallar las disciplinas principales del trabajo, el experto clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.</p>	<p>5 puntos</p>

Total de puntos para los tres criterios (100 puntos).

El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es 70 puntos totales sobre 100.

7.2. Económica

La fórmula para determinar los puntajes de las ofertas económicas es la siguiente:

$Pe = 100 \times Fm / F$, donde Pe es el puntaje de la oferta económica evaluada, Fm es el precio más bajo de todas las ofertas y F el precio de la propuesta en cuestión siendo evaluada.

Las ofertas que no sobrepasen la disponibilidad presupuestaria podrán ser consideradas para la adjudicación.

7.3. Terminación de orden según puntaje de las evaluaciones

La Oferta Técnica tendrá un puntaje ponderado mínimo de ochenta (80.00) puntos, definido como:

$T = \text{Puntaje de Oferta Técnica} \times 0.80$

El total de puntos obtenido por el participante se multiplicará por 0.80 para obtener el puntaje a sumar con Q, que representa el puntaje de la oferta económica.

La oferta económica se evaluará considerando la oferta más baja a la que se le asignará el puntaje máximo de veinte (20.00) puntos. Para las demás ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$Q = (Pm/Pi) \times 100 \times 0.20$, donde:

Pm= precio de la Oferta más baja.

Pi= precio de las Ofertas que superaron el puntaje mínimo de la Oferta Técnica.

Se adjudicará a la empresa que obtenga el mayor puntaje total dado por **PT = T+Q**. El monto de la oferta económica adjudicada deberá estar dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

Si en la convocatoria se presentara un solo Oferente, se dejará constancia de tal situación en el acta respectiva. Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviera dentro de la disponibilidad presupuestaria y acorde con los precios del mercado, se adjudicará a este la contratación de que se trate. En el caso de que ninguno cumpliera con los requisitos establecidos, se procederá a declararla desierta.

7.4. Aclaraciones de la propuesta

Durante cualquiera de las etapas de la evaluación de las propuestas, CAF podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto a la oferta. El oferente no podrá alterar su oferta mediante la aclaración.

Esto implica que en cualquier momento durante la evaluación de las Propuestas o durante cualquier momento durante el proceso de concurso, CAF podrá solicitar a los Proponentes que los documentos presentados con su Propuesta electrónica sean impresos y legalizados notarialmente o presentados en original en caso de que lo estime conveniente.

8. ESCALAMIENTO O DENUNCIAS

En caso de que sea requerido reportar o denunciar cualquier actividad fraudulenta o hecho de corrupción, podrá realizarlo a través del Comité de Ética mediante el correo electrónico: cdeetica@caf.com o a través del Comité de Prevención de Prácticas Prohibidas correo electrónico cppp@caf.com , conforme se establece en www.caf.com.

9. Formularios

9.1. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TEC-1)

FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]
Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título de los servicios de consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta.

Presentamos por medio de la presente nuestra oferta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta económica.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación con: [Insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada firma Consultora asociada]¹

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Declaramos que mantendremos nuestra oferta por el plazo y en las condiciones establecidas en el SDP.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

No tenemos ninguna sanción del Banco Financiador o de alguna otra institución Financiera Internacional (IFI).

Nos comprometemos que dentro del proceso de selección, y en caso de resultar como proveedor favorecido, en la ejecución dentro del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

9.2. Formulario de la experiencia específica de la firma consultora (TEC-2)

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo (resaltando los criterios de evaluación de la tabla 4). Adjuntar:

- i. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- ii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-2.

Nombre del contrato:	Valor del contrato (en Dólares estadounidenses USD)
País:	Duración del trabajo (meses)
Lugar dentro del país:	
Nombre del Contratante y de la persona de contacto:	En el caso de consorcio, indicar el valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en Dólares estadounidenses USD)
Dirección y correo electrónico:	Caudal, en metros cúbicos por segundo, del canal trabajado
Fecha de iniciación del servicio (mes/año):	Longitud, en kilómetros, de canal trabajado
Fecha de terminación del servicio (mes/año):	
Nombre de los consultores asociados, si los hubo, además de detallar el porcentaje de participación de cada uno:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo general (resaltar lo indicado en la tabla 4):	
Descripción de los servicios (Proyectos Nuevos/ Remodelaciones integrales/ Actualizaciones/ Rehabilitaciones) efectivamente realizados por la firma en el contrato de referencia, debiendo mencionar exactamente los parámetros siguientes cuando corresponda:	
Cantidad de redes (km): Población beneficiada (habitantes): Caudal de la PTAR (m³/s):	

Nombre de la firma: _____

Nota 4: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre de cada contrato presentado y en las columnas describiría que criterio cumpliría siguiendo lo detallado en la tabla 4 “Criterio de evaluación 1: Experiencia específica de la firma consultora”.

9.3. Composición del equipo y asignaciones de responsabilidades (TEC- 3)

Nombre del personal	Área de Especialidad	Cargo propuesto	Tarea asignada	Horas propuestas	
				Oficina	Campo

9.4. Formulario sobre el personal propuesto (TEC-4)

El formulario del personal va para cada una del personal clave especificado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Adicionalmente, este formulario deberá estar acompañado por el Curriculum Vitae del personal

1. Cargo propuesto [solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:

2. Nombre de la firma: [inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:

3. Nombre del individuo: [inserte el nombre completo]:

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

7. Otras especialidades [Indicar otros estudios significativos graduados o de especialización, además de dónde y cuándo obtuvo la educación]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:

9. Historia de Trabajo [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase la información siguiente)]:

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

Historia de trabajo

a. Nombres y detalles de los proyectos que ha realizado que mejor demuestran la experiencia general [Entre todos los proyectos (puede incluir contratos o carta aval), las tareas realizadas tomando en consideración el caudal y longitud detallada en la tabla 5 “Criterio de evaluación 2: experiencia del personal clave propuesto”, fechas, lugar y el número total de proyectos obtenidos en base a lo solicitado en la tabla 5)]

Nombre del proyecto: _____

Año (de comienzo y final): _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del proyecto (adicionar caudal y/o longitud): _____

Tareas desempeñadas: _____

Número total de proyectos considerando lo solicitado: _____

b. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado (la consultora que lo avala): _____

Nombre la consultora que lo avala: _____

Nota: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre del personal incluyendo el nombre de cada proyecto presentado y en las columnas se describiría que criterio cumpliría siguiendo lo detallado en la tabla 5 “Criterio de evaluación 2: experiencia del personal clave propuesto”.

9.5. Formulario sobre el enfoque (TEC-5)

El consultor desarrollará un plan de trabajo siguiendo lo indicado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Se le sugiere que presente su plan de trabajo con un máximo 20 páginas, incluyendo gráficos y diagramas, dividida en las tres partes siguientes:

- a) Metodología
- b) Cronograma
- c) Dimensionamiento de los recursos humanos y materiales, organización y dotación de personal
- d) Criterios de pre diseño y programas informáticos a utilizar

9.6. Formulario sobre el monto total de la propuesta económica (FIN-1)

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras¹]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato² y deberá estar en moneda de dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada del Representante: [nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y cargo del Representante: _____

Dirección y correo electrónico: _____

1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2

9.7. Formulario sobre el monto de las actividades (FIN-2)

Grupo de Tareas: ²	Descripción: ³
9.1.1.1.1.1.1.1. Componente del Costo	Moneda: DOLARES ESTADOUNIDENSES
Remuneración	Monto ¹
Otros gastos	
Subtotal	

¹ El Formulario FIN-2 deberá ser completado para el trabajo completo. El Consultor deberá llenar un formulario FIN-2 separado para cada grupo de tareas. La suma de los subtotales relevantes de todos los formularios FIN-2 presentados deberá coincidir con el Costo total de la propuesta económica indicado en el Formulario FIN-1.

² El nombre de las tareas deberá ser aquellas consideradas en el Formulario TEC-5.

³ Se espera una breve descripción de las tareas cuyo desglose de costo se proporciona en este formulario.

10. ANEXOS